



DECRETO ALCALDICIO N° 1488 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1389 de fecha 05.06.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 367 de fecha 25.06.2020, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-95-LE20 de **“Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados”**, de acuerdo a Acta de Evaluación de fecha 25.06.2020, se presentó 1 oferta que cumple con lo solicitado en las bases, por lo que sugiere adjudicar al oferente que indica.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-95-LE20
ADJUDIQUESE la contratación de **“Contratación de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados”**.

PROVEEDOR	SEGUROS GENERALES : SURAMERICANA S.A.	PUNTAJE : 100
RUT N°	: 99.017.000-2	
PERIODO DE DURACION CONTRATO	: A contar de la fecha de adjudicación al 30 de abril 2021	
DESCRIPCIÓN “CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS” (Los Vehículos sin Deducibles en las 3 áreas)	VALOR PRIMA TOTAL 10 MESES MAS IVA \$ 30.200.136	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-10-002 “Primas y Gastos”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/fnm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Salud (1)
Educación (1)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)